

## BANCO DE BOGOTÁ

### INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO AÑO 2022

Se ha preparado el presente informe anual de Gobierno Corporativo correspondiente al año 2022, el cual fue acogido por la Junta Directiva del Banco que recomendó su presentación a la Asamblea de Accionistas, previa la revisión efectuada por el Comité de Auditoría, para informar sobre el funcionamiento del modelo de gobierno del Banco y de sus subsidiarias y los cambios relevantes ocurridos durante el año 2022. El contenido de este informe atiende lo dispuesto en la recomendación 33.3 del Código de Mejores Prácticas Corporativas - Código País, establecido mediante la Circular Externa 028 de 2014 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Destacamos a continuación las principales actividades de Gobierno Corporativo realizadas durante el año 2022 y hasta la fecha del presente informe:

- Se llevaron a cabo cinco reuniones de la Asamblea General de Accionistas en el año 2022. Una asamblea ordinaria y cuatro extraordinarias. En estas últimas se revisaron temas relacionados con la escisión del 75% de las acciones de BAC Holding International Corp. (BHI), la distribución de dividendos y la administración del conflicto de interés revelado por algunos directores para la aprobación de la participación del Banco en la OPA de acciones de BHI formulada por Esadinco S.A.
- Continuando con nuestro compromiso de optimizar la implementación de mejores prácticas de gobierno corporativo, mejoramos en el cumplimiento de las 148 recomendaciones del “Código País”, alcanzando un porcentaje de cumplimiento del 90.5%.
- El Banco contrató a *Governance Consultants*, firma independiente experta en temas de gobierno corporativo, para la evaluación externa de la Junta Directiva y de los Comités de apoyo.
- En el año 2022 se modificó el Código de Ética, el Reglamento de la Junta Directiva y el Reglamento del Comité de Gestión Integral de Riesgos, documentos que se encuentran publicados en la página *web* del Banco.
- La Contraloría del Banco realizó una auditoría de los temas de Gobierno Corporativo del Banco, revisando los procesos relacionados con la realización de las asambleas de accionistas, de las reuniones de junta directiva y de sus comités de apoyo, así como la revisión del Informe Anual de Gobierno Corporativo, la Encuesta Código País 2021 y el proceso para la publicación de Información Relevante, habiendo obtenido un resultado satisfactorio, sin hallazgos.
- Atendimos los temas relacionados con la información de gobierno corporativo, solicitada por la Superintendencia Financiera de Colombia en su visita de inspección y los requerimientos de la Contraloría del Grupo Aval.

#### **Estructura de Propiedad del Grupo Banco de Bogotá.**

El capital del Banco al 31 de diciembre de 2022 estaba representado en un total de 355,251,068 acciones ordinarias en circulación, de valor nominal de \$10.00 cada una.

Como resultado del pago de dividendos en acciones aprobado por la Asamblea de Accionistas en su reunión extraordinaria del 26 de abril de 2022, el capital suscrito y pagado del Banco pasó de \$3,312,805,550 a \$3,552,510,680 pesos y las acciones en circulación pasaron de 331,280,555 a 355,251,068.

Al cierre del año 2022, los accionistas principales son Grupo Aval Acciones y Valores S.A. (68.9%), Grupo Paz Bautista (11.8%), otros accionistas (11.0%) y otras compañías de la Organización Sarmiento Angulo (8.3%).

Algunos miembros de la Junta Directiva del Banco poseen acciones de manera directa que representan el 0.0047% de los derechos de voto, así:

|                                 |                 |
|---------------------------------|-----------------|
| Sergio Uribe Arboleda           | 11,274 acciones |
| Luis Carlos Sarmiento Gutiérrez | 2,766 acciones  |
| Sergio Arboleda Casas           | 1,355 acciones  |
| José Fernando Isaza Delgado     | 800 acciones    |
| Álvaro Velásquez Cock           | 178 acciones    |
| Alfonso de la Espriella Ossio   | 147 acciones    |
| Jorge Iván Villegas Montoya     | 125 acciones    |

En la página web del Banco (<https://www.bancodebogota.com/wps/portal/banco-de-bogota/bogota/relacion-inversionista/sobre-el-banco/estructura-corporativa>) se presenta la conformación del Grupo Banco de Bogotá y en la Nota 1 a los estados financieros consolidados se presentan las participaciones accionarias del Banco en las subsidiarias.

Durante el año 2022 no se registraron compras de acciones del Banco por parte de miembros de la Alta Gerencia.

Durante el período reportado no se presentó ningún acuerdo entre accionistas que fuera de conocimiento del Banco y no se registraron acciones propias en poder del Banco.

### **Estructura de la Administración del Grupo Banco de Bogotá.**

La Junta Directiva está conformada por cinco miembros principales con sus suplentes personales, y su designación fue aprobada por la Asamblea General de Accionistas realizada el 29 de marzo de 2022, siguiendo el procedimiento previsto en el Reglamento de la Asamblea de Accionistas. Dos de los renglones tienen el carácter de independientes.

El criterio de independencia que se tiene en cuenta es el estipulado en el parágrafo 2 del artículo 44 de la Ley 964 de 2005, que señala no ser empleado o directivo del Banco o de alguna de sus filiales, subsidiarias o controlantes; no ser accionista que controle los derechos de voto; no ser socio o empleado de empresas proveedoras de asesorías o consultorías, o en caso de serlo que los ingresos por servicios prestados al Banco o al grupo no representen más del 20% de sus ingresos operacionales; no ser empleado o directivo de una fundación u otra entidad que reciba donaciones del Banco; no ser administrador de una entidad en cuya Junta Directiva participe un representante legal del Banco; no recibir remuneración de parte del Banco diferente de los honorarios por asistencia a las reuniones de la Junta Directiva y de sus comités. Además de lo anterior, los miembros independientes suscriben una declaración de condiciones adicionales de independencia.

A continuación, la composición de la actual Junta Directiva del Banco de Bogotá:

| <b>JUNTA DIRECTIVA</b>          |                                     |
|---------------------------------|-------------------------------------|
| <b>Miembros Principales</b>     | <b>Miembros Suplentes</b>           |
| Luis Carlos Sarmiento Gutiérrez | Jorge Iván Villegas Montoya         |
| Sergio Uribe Arboleda*          | Sergio Arboleda Casas*              |
| Alfonso de la Espriella Ossio   | Ana María Cuéllar Jaramillo         |
| Carlos Arcesio Paz Bautista     | Álvaro Velásquez Cock               |
| José Fernando Isaza Delgado*    | Carlos Ignacio Jaramillo Jaramillo* |

\* Miembros independientes.

Un resumen de las hojas de vida de los Directores, incluyendo el año inicial de su nombramiento en la Junta Directiva del Banco, se encuentra publicado en la página web del Banco de Bogotá (<https://www.bancodebogota.com/wps/portal/banco-de-bogota/bogota/relacion-inversionista/gobierno-corporativo/director-administrador>).

En el año 2022 no se presentaron cambios en la conformación de la Junta Directiva.

Los Comités de apoyo de la Junta Directiva a la fecha del presente informe son el Comité de Auditoría, el Comité de Crédito, el Comité de Gestión Integral de Riesgos, el Comité de Sostenibilidad, el Comité de Gobierno Corporativo y el Comité de Remuneración y Compensación, cuya composición se describe a continuación:

| <b>Comité de Crédito</b>  | <b>Comité de Auditoría</b>  | <b>Comité de Gestión Integral de Riesgos</b>  |
|---|---|---|
| Luis Carlos Sarmiento Gutiérrez<br>Sergio Uribe Arboleda<br>Alfonso de la Espriella Ossio<br>Carlos Arcesio Paz Bautista<br>José Fernando Isaza Delgado | Sergio Uribe Arboleda<br>Alfonso de la Espriella Ossio<br>Alvaro Velásquez Cock | José Fernando Isaza Delgado<br>Ana María Cuéllar Jaramillo<br>Jorge Iván Villegas Montoya |

| <b>Comité de Sostenibilidad</b>   | <b>Comité de Gobierno Corporativo</b>   | <b>Comité de Remuneración &amp; Compensación</b>                   |
|---|---|--|
| Sergio Uribe Arboleda<br>José Fernando Isaza Delgado<br>8 miembros de la administración | Sergio Arboleda Casas<br>Jorge Iván Villegas Montoya<br>2 miembros de la administración | Luis Carlos Sarmiento Gutiérrez<br>2 miembros de la administración |

Para todas las sesiones de la Junta Directiva y de los Comités de la Junta Directiva se contó con el quórum necesario para deliberar y decidir. Es importante mencionar que la Junta Directiva del Banco de Bogotá se reúne usualmente de manera semanal y el quorum para estas reuniones en las que estaba presente el director principal o su suplente personal fue del 100%.

Las decisiones respectivas se tomaron de forma unánime por todos los asistentes a las reuniones. Así mismo, es de mencionar que durante el año 2022 la Junta Directiva del Banco se reunió en 65 sesiones.

La asistencia de los señores Directores a la Junta Directiva en el año 2022 fue la siguiente:

| <b>Directores principales o sus suplentes personales</b>          | <b>Asistencia a la Junta Directiva</b> |
|---|--|
| Luis Carlos Sarmiento Gutiérrez<br>Jorge Iván Villegas Montoya    | 100%                                   |
| Sergio Uribe Arboleda<br>Sergio Arboleda Casas                    | 100%                                   |
| Alfonso de la Espriella Ossio<br>Ana María Cuéllar Jaramillo      | 100%                                   |
| Carlos Arcesio Paz Bautista<br>Alvaro Velásquez Cock              | 100%                                   |
| José Fernando Isaza Delgado<br>Carlos Ignacio Jaramillo Jaramillo | 100%                                   |

La asistencia de los miembros de los comités de apoyo de la Junta Directiva fue la siguiente:

| <b>Comité de Auditoría</b>    | <b>Asistencia</b> |
|-------------------------------|-------------------|
| Sergio Uribe Arboleda         | 93%               |
| Alfonso de La Espriella Ossio | 100%              |
| Alvaro Velásquez Cock         | 100%              |

| <b>Comité de Gestión Integral de Riesgos</b> | <b>Asistencia</b> |
|--|-------------------|
| José Fernando Isaza Delgado                  | 100%              |
| Jorge Iván Villegas Montoya                  | 100%              |
| Ana María Cuéllar Jaramillo                  | 100%              |

| <b>Comité de Sostenibilidad</b> | <b>Asistencia</b> |
|---------------------------------|-------------------|
| Sergio Uribe Arboleda           | 100%              |
| José Fernando Isaza Delgado     | 100%              |

| <b>Comité de Gobierno Corporativo</b> | <b>Asistencia</b> |
|---------------------------------------|-------------------|
| Sergio Arboleda Casas                 | 100%              |
| Jorge Iván Villegas Montoya           | 100%              |

| <b>Comité de Remuneración y Compensación</b> | <b>Asistencia</b> |
|--|-------------------|
| Luis Carlos Sarmiento Gutiérrez              | 100%              |

Ningún miembro de la Junta Directiva del Banco ocupa cargos ejecutivos en el Banco ni en las subsidiarias. Adicionalmente, ningún miembro de la Alta Gerencia del Banco es miembro de la Junta Directiva.

Los siguientes miembros de la Junta Directiva participan como Directores en las Juntas Directivas de las filiales:

| <b>Filiales</b>               | <b>Director Banco de Bogotá</b>   |
|-------------------------------|---|
| Fiduciaria Bogotá             | Jorge Iván Villegas Montoya   |
| Almaviva                      | Alfonso de la Espriella Ossio   |
| Banco de Bogotá (Panamá) S.A. | Álvaro Velásquez Cock<br>Sergio Uribe Arboleda<br>Sergio Arboleda Casas |

El Banco cuenta con una Política de Nombramiento y Remuneración de la Junta Directiva, publicada en la sección de Gobierno Corporativo de la página web, la cual establece los requisitos y procedimientos a seguir para proponer candidatos para su conformación, así como para la definición de la remuneración de los miembros de la Junta Directiva, atribución que corresponde a la Asamblea General de Accionistas. En la Asamblea Ordinaria del 29 de marzo de 2022, se aprobaron para la Junta Directiva, honorarios de \$1,335,000 por la asistencia a cada sesión de la Junta Directiva o de sus Comités, para el período comprendido entre abril de 2022 y marzo de 2023. La Junta Directiva no recibe honorarios por otros conceptos ni tampoco una remuneración variable.

La remuneración de la Alta Gerencia se encuentra acorde con las mejores prácticas de compensación que en materia salarial existen en el mercado laboral colombiano, permitiendo al Banco mantener un nivel competitivo y asegurando la permanencia del personal sobresaliente con alto potencial humano y técnico, con el fin de cumplir la estrategia y los objetivos del Banco. Esta remuneración se define teniendo en cuenta los lineamientos corporativos de nuestra casa matriz.

En la Nota 33 a los estados financieros separados y en la Nota 35 a los estados financieros consolidados del año 2022 se revelan los honorarios pagados a los miembros de la Junta Directiva y los beneficios del personal clave.

El Presidente de la Junta Directiva o su vicepresidente, tuvieron a su cargo la dirección de las sesiones de la Junta Directiva, las cuales se llevaron a cabo de forma mixta durante el año 2022, siguiendo los lineamientos establecidos en la regulación y en el Reglamento Interno de la Junta Directiva.

La Secretaria General convocó a las sesiones de la Junta Directiva e invitó a los comités, según el cronograma establecido para las reuniones; preparó el orden del día de las mismas; publicó en la plataforma virtual para Junta Directiva y Comités el material pertinente para cada reunión; verificó el quórum; preparó las actas, las custodió debidamente así como los documentos soporte y expidió los extractos respectivos.

Durante el año 2022 la Junta Directiva conoció información relacionada, entre otros temas, con:

- Presupuesto anual, resultados financieros periódicos, seguimiento de indicadores de gestión, participación de mercado y análisis financiero por productos del activo y del pasivo, entre otros.
- Presentación sobre los avances del Plan Estratégico del Banco.
- Revisión semanal de los productos que se manejan en la tesorería del Banco, tales como divisas, derivados, portafolios de inversión y operaciones de cobertura.
- Evolución de los mercados y variables macroeconómicas.
- Reporte mensual de riesgo de las operaciones de tesorería (cumplimiento de límites, operaciones con vinculados, etc.).
- Reporte mensual de castigos de cartera.
- Informe de gestión trimestral sobre el SARLAFT de la Dirección de la Unidad de Control de Cumplimiento.
- Informe sobre la evaluación y madurez de capacidad de seguridad de la información (SGSI).

- Informe sobre el Sistema de Atención del Consumidor Financiero SACF.
- Informe sobre Continuidad del Negocio (BIA).
- Presentaciones sobre el Plan Comercial del Banco, la Estrategia Digital, el desempeño de libranzas y tarjetas de crédito, el Plan de Resolución, ALM – pricing y rentabilidad, los esquemas de Pruebas de Resistencia, el Plan de Crecimiento Ágil del Banco, el avance en canales digitales, los resultados de la campaña publicitaria y la medición del rating de publicidad, las iniciativas de medios de pago, la racionalización de la huella de oficinas y ATMs y la presentación sobre el debate del sistema pensional y de la reforma a la salud.
- Aprobación de cupos para celebrar operaciones con Bancos, Compañías de Seguros, Sociedades Fiduciarias, Fondos de Inversión, Comisionistas de Bolsa.
- Actualización de Manuales y modificación de Políticas.
- Capacitaciones sobre el Sistema de Continuidad del Negocio, sobre la transparencia y comportamiento ético en los negocios financieros desde la perspectiva del derecho penal, entre otras.

En el año 2022, el Banco de Bogotá contrató a *Governance Consultants*, firma independiente experta en temas de gobierno corporativo, para la evaluación externa de la Junta Directiva y de los Comités de apoyo. Así mismo, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de la Junta Directiva, la evaluación de su gestión le corresponderá a la Asamblea General de Accionistas, mediante el estudio y aprobación del Informe de Gestión que se presenta a su consideración. En la Asamblea de Accionistas celebrada en marzo de 2022 se aprobó el informe de gestión del año 2021.

El Comité de Auditoría y la Junta Directiva recibieron del Revisor Fiscal los informes y conclusiones correspondientes a su labor, y la administración presentó los planes de acción respectivos. El Revisor Fiscal emitió dictámenes sin salvedades con respecto a los estados financieros separados y consolidados del año 2022.

Durante el año 2022, la Junta Directiva no requirió de asesoramiento externo. La información de la Junta Directiva fue manejada a través de la Secretaría General del Banco con la responsabilidad y confidencialidad que ésta requiere, utilizando la plataforma virtual que brinda seguridad de la información.

En las reuniones de los Comités de la Junta Directiva se discutieron los temas de su competencia, de acuerdo con sus reglamentos de funcionamiento que incluyen, entre otros, los siguientes:

- En los Comités de Crédito, se estudiaron y aprobaron los proyectos de crédito que corresponden a sus atribuciones y se recomendaron aquellas operaciones que superaron dichas atribuciones. La Junta Directiva en su sesión del 6 de diciembre de 2022 aprobó la modificación de las atribuciones del Comité de Crédito.
- En los Comités de Auditoría, se impartieron directrices y recomendaciones para fortalecer los sistemas de control del Banco y de sus filiales, se evaluaron los procedimientos contables y los informes y recomendaciones del Revisor Fiscal, se evaluaron los informes de control interno practicados por la Contraloría, se estudiaron los estados financieros y se valoraron las operaciones materiales celebradas con vinculados.
- En el Comité de Gestión Integral de Riesgos de la Junta Directiva, se monitorearon los diferentes tableros de indicadores de gestión, para el debido control y monitoreo de los riesgos que enfrenta el Banco. Igualmente se aprobó la actualización del DAR (Declaración de Apetito al Riesgo), se definió el plan de trabajo para la implementación del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) de acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia y se modificaron los Reglamentos de este Comité y de la Junta Directiva con el objetivo de actualizar las funciones de riesgos requeridas por el SIAR. De otra parte, en el Comité se analizaron diferentes normativas relacionadas con la gestión de riesgos y/o con impacto en la gestión de riesgos, tales como la implementación de lo requerido para el indicador del Coeficiente de Fondeo Estable Neto (CFEN), la Política de Concentración de Conglomerados para el Conglomerado Grupo Aval, lo establecido para la gestión del Riesgo de Crédito por Cambio Climático y el desarrollo del Plan de Resolución, entre otras.

- En los Comités de Sostenibilidad, se revisaron temas relacionados con el fortalecimiento del modelo de finanzas sostenibles así como la actualización de funciones del Comité referentes a la gestión del cambio climático como parte de la estrategia de sostenibilidad. También se aprobó la nueva estructura de comités de seguimiento; los roles e incentivos para la gestión del modelo de finanzas sostenibles; la afiliación a *Net Zero Banking Alliance* y a los Principios de Banca Responsable de UNEP-FI; la ruta de trabajo de la estrategia Net Zero y de la Gestión de Cambio Climático; la estrategia de divulgación de los reportes de sostenibilidad; los focos de la estrategia de sostenibilidad 2023 en el frente climático y el frente social.
- En la sesión del Comité de Gobierno Corporativo se revisaron los resultados de la evaluación externa de la Junta Directiva.
- El Comité de Remuneración y Compensación revisó el esquema de remuneración variable que aplica a colaboradores que tienen un rol comercial, así como los lineamientos salariales que se aplicaron en el año 2022, de acuerdo con las directrices recibidas de casa matriz.

### **Operaciones con Partes Vinculadas.**

El Grupo Banco de Bogotá mantiene relaciones comerciales y realiza transacciones, dentro del curso ordinario de sus negocios, con accionistas con participaciones significativas, con miembros de la Junta Directiva, de la Alta Gerencia y con otras partes relacionadas.

Los mecanismos implementados por el Banco para la realización de operaciones con partes relacionadas incluyen el aseguramiento de que éstas se realicen en condiciones de mercado, de acuerdo con las políticas y lineamientos establecidos en el Código de Buen Gobierno, en el Código de Ética, Conducta y Transparencia, en el Marco de Referencia de Relaciones Institucionales y en la Política de Conflictos de Interés del Conglomerado Financiero Aval, con el objetivo de que se apliquen adecuadas prácticas de gobierno corporativo para su identificación, manejo, control y revelación. Específicamente los cupos establecidos para realizar operaciones con partes vinculadas deben definirse basándose en criterios objetivos y comparables con los aplicables a terceros. Estos documentos están a disposición de los accionistas en la página web del Banco, en la sección de Relación con el Inversionista. En la Nota 33 a los estados financieros separados y en la Nota 35 a los estados financieros consolidados del año 2022, se presenta información sobre transacciones con partes relacionadas.

### **Manejo de Conflictos de Interés.**

Con el fin de revelar y administrar los eventuales conflictos de interés que se puedan presentar, la Junta Directiva ha adoptado medidas consignadas en el Código de Buen Gobierno y en el Código de Ética, Conducta y Transparencia, medidas que han de ser observadas por parte de directores, administradores y funcionarios de la entidad. Estos documentos siguen los parámetros establecidos por la casa matriz en el Marco de Referencia de Relaciones Institucionales y en la Política de Conflictos de Interés del Conglomerado Financiero Aval.

Es política del Banco, que los funcionarios y administradores identifiquen, revelen y cuando sea del caso, administren los conflictos de interés que puedan presentarse en el desarrollo de su actividad.

Según lo dispone el Código de Buen Gobierno y el Código de Ética, Conducta y Transparencia, en el año 2022 se efectuó la revelación de la información que pudiese llegar a configurar un conflicto de interés, informándola a los estamentos correspondientes.

En el año 2022, el Banco de Bogotá aceptó la Oferta Pública de Adquisición (OPA) de acciones de BAC Holding International Corp (BHI) formulada por Esadincó S.A., sociedad controlada por el Dr. Luis Carlos Sarmiento Angulo, lo cual fue aprobado por la Junta Directiva en su sesión del 6 de diciembre de 2022. Previo a la aprobación por parte de la Junta Directiva, los directores revelaron la existencia de posibles conflictos de interés, lo cual fue sometido a consideración de la Asamblea de Accionistas celebrada el 1 de diciembre de 2022, órgano que relevó del conflicto de interés a todos los directores, con excepción del Dr. Luis Carlos

Sarmiento Gutiérrez, para deliberar y decidir válidamente conforme a la ley y a los estatutos sociales sobre la participación del Banco en la OPA.

### **Sistema de Control Interno.**

El Banco cuenta con un Sistema de Control Interno (SCI) que se rige por principios de autocontrol, autorregulación y autogestión, el cual identifica los elementos del sistema de control interno en toda la estructura de la organización. Se entiende por Sistema de Control Interno, el conjunto de políticas, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación establecidos para proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los siguientes objetivos: Mejorar la eficiencia y eficacia en las operaciones del Banco; buscar reducir los riesgos y si estos se presentan, mitigar el impacto de la ocurrencia de los mismos; realizar una gestión adecuada de los riesgos; aumentar la confiabilidad y oportunidad en la información generada por el Banco, en particular la información financiera; y dar un adecuado cumplimiento a la normatividad y regulaciones aplicables a la organización.

El modelo de gobierno corporativo del Banco de Bogotá está diseñado para que los sistemas de control interno evolucionen de forma permanente para poder tomar decisiones estratégicas de negocio con oportunidad, dentro de un marco controlado de gestión de los riesgos, acorde con los umbrales de apetito y tolerancia que se tienen establecidos.

En el año 2022, los sistemas de control interno y los de administración de riesgos del Banco se adaptaron rápidamente para afrontar con éxito los riesgos emergentes, realizando los ajustes necesarios en sus procedimientos y controles clave cuando así se requirió; lo anterior refleja que el Banco mantiene sus procesos en una mejora continua, procurando que los riesgos estén razonablemente mitigados.

Las funciones específicas de la Junta Directiva y del Presidente del Banco con respecto al Sistema de Control Interno se encuentran definidas en el Reglamento de la Junta Directiva y en la normatividad vigente, respectivamente.

### **Sistema de Gestión de Riesgos.**

El Banco cuenta con un sistema de Gestión Integral de Riesgos (GIR) que busca tener una visión comprensiva de los riesgos, un gobierno de riesgos definido con un rol activo de la Junta Directiva y la administración en esta materia, y establecer un marco de apetito y tolerancia al riesgo. Las funciones específicas de la Junta Directiva, el Comité de Gestión Integral de Riesgos de la Junta Directiva y del Presidente del Banco, con respecto a la Gestión Integral de Riesgos, se encuentran definidas en la normatividad vigente, en el Reglamento de la Junta Directiva, en el Reglamento del Comité de Gestión Integral de Riesgos de la Junta Directiva, en el Código de Buen Gobierno y el MAR (Marco de Apetito de Riesgos), respectivamente.

De igual manera, el Banco mantiene actualizado un conjunto de sistemas de gestión de riesgos que detallan la identificación, la medición, el monitoreo y el control de los riesgos, a saber: Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC), Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT). Lo anterior, sin perjuicio del cumplimiento de las distintas disposiciones normativas adicionales en materia de continuidad de negocio, ciberseguridad, atención al consumidor financiero, entre otras.

A través de un esquema de tableros de indicadores de riesgos, que se presenta regularmente al Comité de Gestión Integral de Riesgos de la Junta Directiva, se lleva a cabo el monitoreo de los riesgos principales, así como el seguimiento sobre la materialización de los mismos, lo cual permite a su vez establecer las causas y los planes acción y supervisión para mitigarlos.

Finalmente, la información sobre el manejo de los riesgos asumidos por el Banco en sus operaciones durante el año 2022 se encuentra incluida en los informes de fin de ejercicio presentados a la Asamblea (Informe de Gestión, Estados Financieros y sus Notas, Informe de Control Interno, Informe del Defensor del Consumidor Financiero).

## **Asamblea General de Accionistas.**

La Asamblea General de Accionistas se reunió en cinco (5) ocasiones durante el año 2022, observando en cada ocasión las disposiciones legales y estatutarias, conforme con el reglamento que regula su funcionamiento. Para las reuniones, las convocatorias se realizaron cumpliendo las disposiciones del Código de Comercio, de los Estatutos y del Reglamento de la Asamblea General de Accionistas.

El 18 de enero de 2022 se reunió la Asamblea de Accionistas en una sesión extraordinaria con el fin de aprobar los estados financieros del Banco con corte a junio de 2021 y aprobar el proyecto de escisión sobre el 75% de la inversión en BAC Holding International Corp.

La Asamblea Ordinaria de Accionistas se reunió el 29 de marzo de 2022, contando con un quórum deliberatorio del 93.5% del capital suscrito y pagado. En dicha reunión se aprobaron los documentos correspondientes al cierre del año 2021, como son el Informe de Gestión, los Estados Financieros (separados y consolidados), se designaron los miembros de la Junta Directiva y se aprobaron los honorarios, entre otros. Con respecto a la Revisoría Fiscal, la Asamblea aprobó la elección de la firma KPMG S.A.S. para el período comprendido entre abril de 2022 y marzo de 2023, con una asignación anual para ese período por valor de \$4,486,889,698. Adicionalmente se presentó la reforma del Código de Buen Gobierno y fue aprobada la reforma al Reglamento Interno de la Asamblea de Accionistas, reformas que reflejaron una revisión profunda de los estándares de buen gobierno establecidos por el Banco de Bogotá, como parte de sus objetivos estratégicos.

Con respecto al Proyecto de Distribución de Utilidades, éste fue aprobado en la reunión del 29 de marzo. Sin embargo, después de una revisión por parte de la administración, se convocó a una Asamblea Extraordinaria de Accionistas que se llevó a cabo el 26 de abril de 2022, en la cual se aprobó un dividendo en acciones. Subsecuentemente en la Asamblea Extraordinaria del 20 de mayo de 2022 se modificó la fuente de los dividendos a pagar.

En la reunión extraordinaria del 1º de diciembre, la Asamblea de Accionistas estuvo de acuerdo con el análisis respecto a las condiciones de la participación del Banco en la OPA de acciones de BAC Holding International Corp (BHI) y en consecuencia aprobó, en los términos de la Política de Conflictos de Interés del Conglomerado Financiero Aval, la participación del Banco en la mencionada OPA. Así mismo, la Asamblea relevó del conflicto de interés a los miembros de la Junta Directiva, con excepción del Dr. Luis Carlos Sarmiento Gutiérrez, para decidir sobre la participación del Banco en la OPA, en los términos del numeral 7º del artículo 23 de la ley 222 de 1995.

Para la Asamblea Ordinaria, estuvo a disposición de los accionistas toda la información necesaria para ejercer el derecho de inspección dentro del término legal, tanto en la Secretaría General del Banco como en la página web, conforme la normatividad vigente y los documentos de Gobierno Corporativo del Banco. Para las Asambleas Extraordinarias la información fue publicada en la página web del Banco.

A los accionistas se les atendieron sus solicitudes en cuanto a información, certificados, novedades en el traspaso de acciones y pagos de dividendos, entre otros, así como inquietudes relacionadas con las reuniones de la Asamblea de Accionistas. La convocatoria a las asambleas, los derechos y obligaciones de los accionistas y las decisiones tomadas en las reuniones, fueron dados a conocer a los accionistas y al mercado en general a través de la página de internet de la Superintendencia Financiera como Información Relevante, e igualmente a través de la página web del Banco.

## **Información Suministrada al Mercado.**

Para promover un trato equitativo de accionistas e inversionistas y promover su participación permanentemente damos a conocer a ellos en particular y al mercado en general, información oportuna y precisa en relación con el desempeño financiero del Banco, aspectos de Gobierno Corporativo, información relevante, emisiones, calificaciones y presentaciones, entre otros temas, a través de la página web, en las secciones de “Relación con el Inversionista” y de “Investor Relations”.

En esa página también se proveen los contactos al interior del Banco que pueden atender o canalizar cualquier inquietud, así como los datos de contacto con la entidad administradora de las acciones del Banco (Deceval) y el contacto con la Línea Ética del Banco y de Grupo Aval.



Durante el año 2022, se realizaron conferencias trimestrales de resultados correspondientes al cuarto trimestre de 2021, primero, segundo y tercer trimestre de 2022, en las cuales se presentó información detallada a inversionistas, analistas y demás partes interesadas sobre el desempeño financiero del Banco de Bogotá consolidado.

### **Cumplimiento del Código de Buen Gobierno.**

El Banco de Bogotá tiene establecida una estructura gerencial y de control, así como procedimientos para el seguimiento al cumplimiento del Código de Buen Gobierno. No se reportó ninguna reclamación sobre el incumplimiento del Código de Buen Gobierno del Banco en el año 2022.

### **Reporte de Implementación de Mejoras Prácticas Corporativas.**

El Banco, en cumplimiento de lo señalado en la Circular Externa 028 de 2014 de la Superintendencia Financiera, diligenció y remitió a esa entidad, el 30 de enero de 2023, el Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas para el año 2022, el cual se encuentra publicado en la página web del Banco.

Como parte de la estrategia del Banco de Bogotá en temas Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo (ASG), todos los años implementamos mejoras en nuestras prácticas de gobierno corporativo, lo que nos llevó a obtener en 2022 el 90.5% de cumplimiento en el Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas, conocido como “Código País”.

Para finalizar, reiteramos nuestro compromiso de mantener elevados estándares en Gobierno Corporativo, en especial en la realización de las Asambleas de Accionistas, respetando los derechos de los accionistas minoritarios, en el desarrollo de las reuniones de la Junta Directiva y de sus Comités, en la revelación de información y en el adecuado ambiente de control, entre otros aspectos.